

PEDIDO DE SERVICIO N°

000093

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 16/02/2026
 Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
 Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (05) CUATRIMOTOS (MAQUINA SECA) PARA LABORES DE INSPECCIÓN EN CORTE DE AGUA PROGRAMADO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030031	ALQUILER DE CUATRIMOTO	2.6.8.1.4.3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA



ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

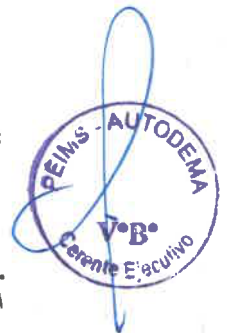


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA



ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



Reg: 027

DOC.	9260964
EXP	5609403

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (05) CUATRIMOTOS (MAQUINA SECA) PARA LABORES DE INSPECCIÓN EN CORTE DE AGUA PROGRAMADO

2. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la adecuada ejecución de las labores de inspección técnica durante el corte de agua programado, permitiendo el desplazamiento oportuno del personal técnico a lo largo de la infraestructura hidráulica para verificar su estado operativo, identificar posibles incidencias y asegurar la continuidad del servicio de distribución del recurso hídrico.

El alquiler de los cuatrimotos contribuirá a optimizar los tiempos de inspección, mejorar la capacidad de respuesta ante eventualidades y fortalecer las acciones de operación y mantenimiento del Sistema Regulado, en cumplimiento de las funciones institucionales de PEIMS - AUTODEMA.

3. ANTECEDENTES

El PEIMS AUTODEMA es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Integral Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de alquiler de cinco (05) Cuatrimotos (Maquina Seca) para labores de inspección ante corte de agua programado.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. ALCANCES DEL SERVICIO

6.1. Alcances del Servicio

Las características de cada una de los cuatrimotos se detallan a continuación.

- **Capacidad de Carga Mínima:** 150 kg o superior
- **Motor:** Mono-cilíndrico / 4 tiempos / OHC / enfriado por aire (o mejorar propuesta)
- **Cilindrada:** 140 cm³ como mínimo
- **Arranque:** eléctrico
- **Transmisión;** automática CVT / Cadena (o mejorar propuesta)
- **Antigüedad del vehículo:** No menor al 2024
- **Tracción:** 2WD
- **Freno delantero:** Tambor (o mejorar propuesta)
- **Freno trasero:** Disco hidráulico ventilado (o mejorar propuesta)

- Neumático delantero: AT23x7-R10
- Neumático trasero: AT22x10-R10
- Potencia: Mínimo de 8 HP (a 7 500 RPM) freno Delantero: Tambor (o mejorar propuesta)

6.2. Actividades del Servicio

- Traslado de CINCO (05) cuatrimotos desde el local de proveedor hacia las instalaciones de la entidad.
- Alquiler de CINCO (05) cuatrimotos en perfecto estado y operativo por un periodo de tres (03) días para labores de inspección técnica.

6.3. Condiciones del Servicio

El servicio es bajo la modalidad de MÁQUINA SECA; asumiendo la entidad (AUTODEMA) el suministro del combustible para el rodamiento de la maquina durante la ejecución del servicio.

- Queda a cargo de la entidad el transporte de los vehículos hacia la zona donde se realizará el servicio.
- El importe del servicio deberá incluir todos los gastos que se requiera efectuar para la prestación eficiente del servicio que se contrata, haciéndose presente que AUTODEMA no abonará ninguna suma adicional.
- El proveedor debe garantizar el alquiler de CINCO (05) cuatrimotos con las características especificadas en el numeral 6.1.
- La máquina deberá estar en perfecto estado de funcionamiento en la totalidad de sus sistemas eléctrico, mecánico, direccional, etc. El proveedor debe garantizar la óptima operatividad y se responsabilizará de la reparación del vehículo en caso presente algún desperfecto durante la prestación de servicio.
- Solo se reconocerá el pago por los equipos que se encuentren en óptimas condiciones operativas y cuyo uso efectivo no se haya visto afectado por fallas técnicas o deficiencias al momento de realizar los trabajos.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica, con actividad relacionada al servicio.
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado para contratar con el estado.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar de prestación

El servicio se desarrollará a lo largo del túnel Terminal – Sector Querque (provincia de Caylloma), en región de Arequipa

REGION : Arequipa
 PROVINCIA : Caylloma
 DISTRITO : Lluta
 ALTITUD : 3,610 msnm
 CORDENADAS UTM : 18 S 812912 m E 8238507 m N

Plazo

El presente servicio será ejecutado en un plazo de 03 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la autorización por parte de la Sub Gerencia de operación y Mantenimiento para el inicio del presente servicio, según los plazos para el corte de agua programado.

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
01	SERVICIO DE ALQUILER	HASTA 03 DIAS CALENDARIO

9. FORMA DE PAGO

La persona prestadora del servicio presentará por mesa de partes de la entidad el informe de las actividades realizadas, dirigidas a la Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Por parte del proveedor este presentara un único entregable de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME POSTERIOR AL TERMINO DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	UNICO ENTREGABLE	HASTA 05 DIAS CALENDARIO	100%
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Carta de Autorización para el pago con abonos en Cuenta Interbancaria (CCI)
- Términos de Referencia

Único entregable:

- Informe detallado según alcances del ítem 6, conteniendo:

- Datos generales del servicio.
- Panel fotográfico.

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. SEGURO

No aplica para el siguiente servicio

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Sigvas (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento de la infraestructura hidráulica sistema Colca Regulado
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Sigvas-Cayma

Arequipa, febrero del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

